

**PROMULGA ACUERDO N°2062 DE LA JUNTA
DIRECTIVA.
MODIFICACION PLAN DE INVERSIONES
2020-2023.**

DECRETO EXENTO N° 00.663/2021.

Arica, 21 de septiembre de 2021.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación; Resolución N°7, de la Contraloría General de la Republica, según sea pertinente en la especie; Resolución Exenta Universitaria Contral N°0.01/2002, de enero 14 de 2002; Resolución Universitaria Exenta Contral N°0.01/2018, de abril 23 de 2018; Decreto Exento N°00.807/2020, de fecha 30 de diciembre de 2020; Decreto Exento N°00.306/2021, de fecha 20 de abril de 2021; Certificado de acuerdo de la Junta Directiva, de fecha 10 de septiembre de 2021; los antecedentes adjuntos y las facultades que me confiere el Decreto N° 193, de 08 de junio de 2018, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad de Tarapacá es una corporación de Derecho Público, autónoma y con patrimonio propio, dedicada a la enseñanza y cultivo superior de las artes, las letras y las ciencias, que goza de una triple autonomía académica, económica y administrativa, creada por el D.F.L.150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública.

Que, en sesión ordinaria de la Junta Directiva, celebrada el día 20 de noviembre de 2020, se acuerda aprobar el plan de inversiones 2020-2023, promulgado mediante Decreto Exento N°00.807, de fecha 30 de diciembre de 2020.

Que, mediante Decreto Exento N°00.306/2021, de fecha 20 de abril de 2021, se promulga el acuerdo N°2032 de la Junta directiva, por el cual se aprueba el nuevo plan de inversiones 2020-2023.

Que, según consta en Certificado de acuerdo de la Junta Directiva, de fecha 10 de septiembre de 2021, se acordó por unanimidad de los directores presentes, aprobar un monto de \$50.000.000., para el cierre perimetral de terreno, portón de acceso y letrero institucional, del terreno de propiedad de la universidad ubicado en el sector Las Machas, según presentación del Vicerrector de Administración y Finanzas, Mgr. Alvaro Palma Quiroz, a proposición del Rector Dr. Emilio Rodríguez Ponce.

DECRETO:

1.- Promulgase el Acuerdo N°2062 de la Junta Directiva de la Universidad de Tarapacá, adoptado en sesión ordinaria N°192, realizada con fecha 10 de septiembre de 2021, que se transcribe de la siguiente manera:

“ACUERDO 2062

Por unanimidad de los Directores presentes: sr. Pablo Arancibia Mattar, sra. Yuny Arias Córdova, Elizabeth Bastías Marín, sra. Milagros Delgado Almonte, sr. Horacio Díaz Rojas, sr. Jorge Toloza Humeres y sr. Cristian Sayes Maldonado, acuerdan aprobar modificación del plan de inversiones 2020-2023, por un monto de \$50.000.000.- con incorporación de proyecto para el cierre perimetral de terreno, portón de acceso y letrero institucional, del

Decreto Exento N°00.663/2021

21/09/2021

terreno de propiedad de la universidad ubicado en el sector Las Machas según presentación de Vicerrector de Administración y Finanzas, a petición del Rector Dr. Emilio Rodríguez Ponce."

2.- Publíquese en el sistema informático conforme lo señala el artículo 7° de la Ley 20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre acceso a la información pública.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.


PAULA LEPE CAICONTE
Secretaria de la Universidad
ERP.PLC.frr.-




EMILIO RODRIGUEZ PONCE
Rector

Rector

04 OCT 2021

Promulga Acuerdo N°2062 de la Junta Directiva. Modificación Plan de inversiones 2020-2023.
Decreto Exento N° 00.663/2021.
21/09/2021